



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 23 de agosto de 1999

EXPEDIENTE N° 8209/99

RES.D. 270/99

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el Sr. Daniel Eduardo Sacristán, - L.U. N° 207.143, para obtener equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Bioingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos con las corresponden al Plan de estudios de la Carrera de la Licenciatura en Física (Plan/97) de esta Facultad;

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones reglamentarias referida a equivalencias de materias (Anexo I de la Res. N° 159/91);

Los informes de las cátedras respectivas que corren agregadas de fs. 31 vta. y 32, y el dictámen de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Física (fs. 33);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. Daniel Eduardo Sacristán - L.U. N° 207.143 equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Bioingeniería de la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de la Licenciatura en Física (Plan/97) de esta Facultad, según se explicita seguidamente:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN FISICA
(Plan/97)

BIOINGENIERIA -Fac. de Ingeniería-
(Plan/93) U. Nac. De ENTRE RIOS

MATEMATICA 1

por

Matemática I

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

-2-

RES.D. 270/99

ARTICULO 2º: Para obtener equivalencias en cada una de las materias mencionadas seguidamente al recurrente deberá rendir y aprobar las Pruebas Complementarias que en cada caso se indica:

Para ANALISIS MATEMATICO 1:	Prueba Complementaria: sobre Introducción a las Ecuaciones Diferenciales.
Para FISICA 1:	Prueba Complementaria: sobre Gravitación y Optica geométrica.
Para FISICA 2:	Prueba complementaria: sobre Ecuaciones De Maxwell, Luz e Interferencia y difracción

Acordándosele al recurrente un plazo de hasta el 31 de Julio/2000 a tal fin.

Son: 3 (tres) materias

ARTICULO 3º: Dejar debidamente aclarado que las materias en las que se acuerda equivalencias, quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que establece al respectivo Plan de Estudios (Res. 159/91- Anexo I- Art. 13º)

ARTICULO 4: Hágase saber al recurrente y siga al departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

NV
lv


Lic. VERONICA M. JAVI DE APOYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas